

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 1732
17/03/2017 11:09:26

Adjunto le traslado Contestación a la Solicitud de Documentación, PD/000991, remitida por la Junta de Castilla y León, Registro de Entrada número 2640, de 16 de marzo de 2017, en contestación a su solicitud, cursada a través de esta Presidencia con fecha 17 de enero de 2017, Registro de Salida 223, relativa a:

"- Copia de las actas de control y de inspección en la aplicación de los productos a base de 1,3-dicloropropeno y cloropicrina y sus mezclas. Igualmente, se solicita que, de conformidad con el apartado 5 del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, aquellos documentos que obren en soporte informático, sean facilitados en dicho formato."

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,


Fdo.: Carlos Ortega Santiago.

ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ.- VALLADOLID.



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN PD/0900991 FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOLICITANDO COPIA DE LAS ACTAS DE CONTROL Y DE INSPECCIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS A BASE DE 1,3-DICLOROPROPENO Y CLOROPICRINA Y SUS MEZCLAS Y NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN CADA PROVINCIA DONDE SE HA APLICADO DICHOS PRODUCTOS

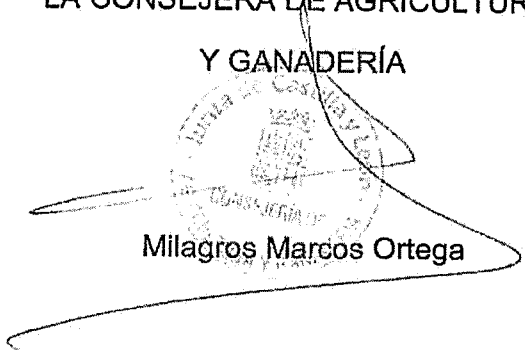
En respuesta a la petición de documentación arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Los viveros productores de fresa, que son los que utilizan estos productos fitosanitarios, comunican a la Consejería de Agricultura y Ganadería el Plan de tratamientos fitosanitarios dirigidos a los suelos, al menos 15 días antes de efectuar la aplicación. El tratamiento se realiza bajo el control del técnico del vivero, no siendo obligatoria la intervención de los inspectores oficiales que actúan en caso de que se detecten irregularidades.

Por tanto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, no existen actas de control o inspección de la aplicación de los productos de referencia.

Valladolid, 3 de marzo de 2017

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA


Milagros Marcos Ortega



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería

PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN PD/0900991 FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOLICITANDO COPIA DE LAS ACTAS DE CONTROL Y DE INSPECCIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS A BASE DE 1,3-DICLOROPROPENO Y CLOROPICRINA Y SUS MEZCLAS Y NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN CADA PROVINCIA DONDE SE HA APLICADO DICHS PRODUCTOS

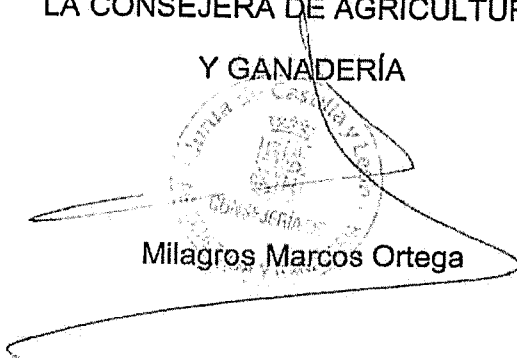
En respuesta a la petición de documentación arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Los viveros productores de fresa, que son los que utilizan estos productos fitosanitarios, comunican a la Consejería de Agricultura y Ganadería el Plan de tratamientos fitosanitarios dirigidos a los suelos, al menos 15 días antes de efectuar la aplicación. El tratamiento se realiza bajo el control del técnico del vivero, no siendo obligatoria la intervención de los inspectores oficiales que actúan en caso de que se detecten irregularidades.

Por tanto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, no existen actas de control o inspección de la aplicación de los productos de referencia.

Valladolid, 3 de marzo de 2017

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA


Milagros Marcos Ortega